

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez con la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho en los términos del Art. 366 del C.G.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	HECTOR FABIO MORENO MINA
DEMANDADO:	COLPENSIONES EICE COLFONDOS S.A. PROTECCIÓN S.A.
LLAMADOS EN GTÍA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
RADICACIÓN:	760013105 003 2023 00339 00

Liquidación de Costas: En cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Cali mediante sentencia No. 013 del 31 de enero del 2024 que **CONFIRMÓ** la sentencia condenatoria No. 179 del 01 de diciembre del 2023 proferida este despacho, se procede a efectuar la liquidación de las costas de primera y segunda instancia de la siguiente manera:

A cargo de **COLPENSIONES EICE** y en favor del demandante

PRIMERA INSTANCIA:	El equivalente a un (1) Salario mínimo Legal Mensual Vigente - UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)
SEGUNDA INSTANCIA:	El equivalente a un (1) Salario mínimo Legal Mensual Vigente - UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)
TOTAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)

*Son DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000) a cargo de COLPENSIONES EICE y en favor del demandante HECTOR FABIO MORENO MINA.

A cargo de **COLFONDOS S.A.** y en favor del demandante

PRIMERA INSTANCIA:	El equivalente a un (1) Salario mínimo Legal Mensual Vigente - UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)
SEGUNDA INSTANCIA:	El equivalente a un (1) Salario mínimo Legal Mensual Vigente - UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)
TOTAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)

*Son DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000) a cargo de COLFONDOS S.A. y en favor del demandante HECTOR FABIO MORENO MINA.

A cargo de **PROTECCIÓN S.A.** y en favor del demandante

PRIMERA INSTANCIA:	El equivalente a un (1) Salario mínimo Legal Mensual Vigente - UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)
--------------------	---

SEGUNDA INSTANCIA:	SIN COSTAS
TOTAL:	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)

*Es UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000) a cargo de PROTECCIÓN S.A. y en favor del demandante HECTOR FABIO MORENO MINA.

Veintidós (22) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Pasa a despacho de la señora juez.


ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario